

Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú”

Contrato de Préstamo N°4873/OC-PE

Unidad	UE 037 Perú Seguro 2025
Línea Presupuestal	USD \$ 56'593,000.00
Componente	2: Mejora de la efectividad de la inteligencia policial
Nombre de la acción	2.2 Maestría en Criminología
Nombre de la actividad	2.2.1 Capacitación para la Maestría en Criminología.

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio de capacitación para la realización de la maestría en Criminología



LIMA - PERÚ

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 368-2019-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de diciembre del 2019, el Gobierno aprobó la operación de endeudamiento externo, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de US\$ 40 000 000 (CUARENTA MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú”.

El Perú en los últimos quince años, registró avances importantes en sus indicadores socioeconómicos, medidos por el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la reducción de la pobreza e indigencia, sin embargo, esta mejora contrasta con los elevados índices de victimización y la evolución de la criminalidad. Durante el año 2016, el nivel de victimización por delincuencia fue de 39%, el quinto más alto de la región. Asimismo, entre los años 2011 y 2015 se incrementaron los niveles de crímenes violentos: si bien el Perú tiene una tasa de homicidios baja a nivel regional, éste representa un tercio del nivel de la región, la tasa creció en 33% pasando de 5,4 a 7,2 homicidios por cien mil habitantes (hpcmh); los delitos cometidos con armas de fuego se incrementaron en 45%, pasando de 6,6 a 8,7 (hpcmh); y aumentaron las denuncias por violencia doméstica y contra la mujer. Los altos niveles de victimización y la rápida evolución de los crímenes violentos han afectado la percepción de inseguridad de población. En 2015 un 88,4% de las personas mayores de 15 y más años de edad del área urbana manifestaron temor de ser víctima de algún hecho delictivo, por lo que, desde el 2013, casi el 50% de los ciudadanos peruanos consideran la inseguridad como el principal problema, superando la preocupación por la situación económica.

La evolución de los delitos de forma desagregada muestra una concentración de los mismos en áreas geográficas específicas. Según datos del 2015, el 57% de los homicidios y el 31% de los robos totales se concentran en tan solo el 6,1% de los distritos del país, mayoritariamente urbanos, siendo 114 de los 1, 874 que actualmente existen. Los 114 distritos aglutinan el 26% de la población total y 27% de la población de jóvenes de 15 a 24 años del país.

La evolución de la tasa de homicidios del 2011 a 2015 muestra una tendencia creciente. En el 2011 el 16% del total de departamentos del país, tenían tasas de homicidios mayores que 10 hpcmh, mientras que, en 2015, se incrementó al 32% de los departamentos significando que 8 de los 25 departamentos del país presentaron tasas mayores.

Los altos niveles de victimización y criminalidad violenta (homicidios y otros delitos violentos) estuvieron concentrados en 114 distritos del país. Entre los departamentos con mayores tasas y mayor crecimiento de homicidios se destacan: Tumbes cuya tasa creció en 320% pasando de 4,9% a 20,6%; Madre de Dios del 38% pasando de 13,7 a 18,9%) Callao (creció 49%



pasando de 10,2% a 15,2%) Lima Provincias (creció 125% pasando de 5,9% a 13,3%), y Pasco (creció 276% pasando de 3,4% a 12,8%) Según el Censo Nacional de Comisarias realizado por el INEI en el caso de Perú, 4 departamentos explican el incremento en la tasa de ocurrencias de robos: Callao (con una tasa de 893,4), Provincia de Lima (695,5), Ica (495,4) y Tumbes (354,7). Si se compara el Perú con el desempeño de los países de América Central (391), Caribe (160), países Andinos (353), y Cono Sur (447), la tasa de Perú está por encima de los países del Caribe. Por otra parte, en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales realizada en el 2015 reveló que el 65,2% de las mujeres de 18 y más años de edad, manifestaron haber sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual por parte de su esposo o compañero, siendo la violencia psicológica la forma de victimización más común (67,4%). El principal determinante asociado a este primer problema específico es: La baja efectividad del Ministerio del Interior (MININTER) en particular de la Policía Nacional, para prevenir el delito.

Con la finalidad de optimizar el procesamiento, tratamiento de la información y producción de inteligencia estratégica relacionados al ámbito de la seguridad ciudadana, mediante el empleo de técnicas y métodos de analítica orientadas a generar inteligencia con una visión prospectiva para asesorar y tomar decisiones al más alto nivel, en ese sentido, la DIRIN PNP ve la necesidad de requerir la contratación de los referidos servicios, que permitan generar productos alusivos a inteligencia estratégica, que orienten a la toma de decisiones en temas relacionados a la seguridad ciudadana y en específico a la implementación del Programa Multisectorial "Barrio Seguro".



II. FINALIDAD

Mediante el presente servicio se logrará optimizar y perfeccionar las competencias profesionales de tres (03) efectivos policiales de la DIRIN, en materia de justicia, crimen y seguridad, a partir del estudio de la teorías criminológicas, los métodos de investigación y el desarrollo del pensamiento criminológico en materia de justicia criminal (políticas, prevención del crimen, entre otros); asimismo, fortalecer las capacidades para abordar los delitos y prevenir el crimen dando soluciones desde una perspectiva analítica, profundizando en las causas, extensión, predicción, prevención y tratamiento, lo cual contribuirá al cumplimiento del objetivo general del Proyecto.

III. OBJETIVO

Contratar el servicio de capacitación a efectos de llevar a cabo una Maestría en Criminología para tres (03) efectivos policiales de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.

IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- a) Contratar los servicios de una universidad o instituciones con rango universitario para que brinde la Maestría en Criminología, dirigido a tres (03) efectivos policiales de la DIRIN, conforme al Plan de Estudios que

se adjunta en el Anexo 1.

- b) La maestría se llevará a cabo de manera virtual o en las instalaciones de la universidad o instituciones con rango universitario, según las directivas del gobierno respecto a la emergencia sanitaria.
- c) La maestría podrá tener una duración de hasta cuatro semestres académicos.
- d) Los horarios podrán ser establecidos en horas de la mañana, tarde o noche.
- e) La participación se determinará a través de un proceso de admisión o selección de candidatos.
- f) La universidad o instituciones con rango universitario, proporcionará el material de enseñanza al participante.

V. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- a) El servicio educativo será directo, no se subcontratará otra entidad.
- b) Al final de cada semestre, la universidad o instituciones con rango universitario, deberá entregar a la Unidad de Educación de la Dirección de Inteligencia – DIRIN PNP y a la Unidad Ejecutora Perú Seguro 2025, mediante los correos electrónicos dirin.bid@policia.gob.pe y mesadepartes@peruseguro.gob.pe, el reporte de notas y asistencia del alumno.
- c) Al final del servicio, la universidad o instituciones con rango universitario, deberá entregar a la Unidad de Educación de la Dirección de Inteligencia – DIRIN PNP, la constancia de egresado o documento análogo del efectivo policial participante.

VI. PERFIL DEL PROVEEDOR

1. En caso de ser proveedores nacionales (Perú) deberá ser una institución educativa que cuente con licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y contar con personería Jurídica legalmente constituida. En caso de universidades extranjeras, estas deberán estar debidamente acreditados y/o reconocidas por los países correspondientes.
2. La universidad o instituciones con rango universitario, deberá acreditar una experiencia general de CINCO (05) años dictando cursos de maestrías en criminología, sociología, derecho penal o afines.
3. El proveedor deberá garantizar la continuidad de las clases, y no interrupciones por falta de docentes y/o problemas técnicos, para lo cual deberá contar con personal de soporte técnico permanente durante el



desarrollo de las sesiones de clase.

4. Mediante Declaración Jurada, el proveedor deberá acreditar que los docentes que impartirán los cursos cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener Grado de Magister.
- Tener un mínimo de dos (02) años de experiencia dictando cursos, diplomados y/o maestrías en temas a fines al objeto de la contratación, tales como: criminología, derecho penal o sociología, etc.

VII. PERFIL DEL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN

La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú será la encargada de proponer al personal idóneo que cumpla los requisitos mínimos siguientes:

- Contar con grado académico de Bachiller o Licenciado en Administración y Ciencias Policiales u otra profesión afín, registrado en la SUNEDU.
- Tener curso básico de inteligencia, especialización de inteligencia, debiendo adjuntar la relación de dichos cursos con sus respectivos certificados.
- Laborar en divisiones, departamentos, secciones, áreas u oficinas de análisis.
- Encontrarse como mínimo, en su quinto año de servicio reales y efectivos.
- Contar con tres años mínimo de permanencia en la dirección de inteligencia.
- Tener conocimientos y habilidades básicas de ofimática.
- Contar con dispositivos tecnológicos para el desarrollo de las clases.



VIII. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio tiene un plazo de duración acorde al desarrollo de la malla académica de la unidad educativa, que en ningún caso debe ser mayor a veinticuatro meses (24) meses, el cual será contabilizado a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato o de acuerdo al acta suscrita de inicio del servicio.

IX. FORMA DE PAGO

El pago se abonará de manera íntegra y por adelantado, previa entrega de la carta de admisión del alumno, compromiso del alumno en culminar satisfactoriamente los cuatro semestres de la maestría y conformidad de la Unidad de Educación de la Dirección de Inteligencia – DIRIN PNP.

X. ENTREGABLES

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	PLAZO
INFORME 1	Informe que contenga la carta de admisión emitida por la institución educativa, así como los sílabos correspondientes y la lista de los docentes (CV).	Tres (03) días posteriores a la entrevista personal programada por la universidad.
INFORME 2	Informe que contenga el certificado o constancia de egresado	Al final de la formación profesional

XI. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará a cargo de la Unidad de Educación de la Dirección de Inteligencia – DIRIN PNP.

XII. CONFIDENCIALIDAD

La Institución Educativa queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto del análisis, implementación o cualquier otro aspecto relacionado al servicio, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la ejecución del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto al objeto del mismo ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del contrato o la orden de servicio.



OA-295718
Jorge Luis PECHE DEL CARPIO
COMANDANTE PNP
JEFE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN-UPE-
SEC/DIRIN PNP

ANEXO 1

PLAN DE ESTUDIOS

SEMESTRE	ASIGNATURAS
CUATRIMESTRE I	Metodología de la Investigación
	Criminología Forense
	Criminología Aplicada
	Nuevas tendencias en política criminal
	La delincuencia y su tratamiento
	Victimología y perfilación victimológica
CUATRIMESTRE II	Derecho Penal y Penitenciario en el ámbito criminológico
	Criminología del siglo XXI
	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster

